

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011)
 (Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catastrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LONGAVI

REGION

MAULE

320

NUMERO DE PERMISO	
FECHA	18 ABR 2012
ROL S.I.I	
509-17	

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D, y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.2011, articulo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010 D.O. 02.2010 D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catastrofe.

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso de Edificacion para el predio ubicado en calle/av/camino

**FUNDO SAN LUIS GRANEROS
SAN LUIS**

S/N			
N°	Lote N°	manzana	localidad o loteo
	RURAL	sector	SAN LUIS
	(URBANO O RURAL)		

aprobando los planos y demas antecedentes que forman parte de la presente autorizacion mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SEGUNDO CESAR CORVALAN VALLEJOS	4.657.679-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
JUAN CAPOMASSI SPENCER	15.383.849-6
NOMBRE DEL CÁLCULISTA	R.U.T.
JUAN CAPOMASSI SPENCER	15.383.849-6

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3 del articulo 5.1.4 de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m2)
1° PISO	50,22
2° PISO	
3° PISO	
TOTAL SUPERFICIE (m2)	50,22
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	10.571,00

Nota: En caso de requerir autorizacion para mas viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	
----------------------------	--

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$
DERECHOS MUNICIPALES		\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$
EXENCION DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR		\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.2011) cuando corresponda exencion.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE
 LONGAVI

